

VOTACION

ASUNTO: SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO, A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UN PLAZO MÁXIMO DE AMORTIZACIÓN DE HASTA 180 (CIENTO OCHENTA) MESES SIN PERIODO DE GRACIA. HASTA \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL FINANCIAMIENTO SE DESTINARÁ A REFINANCIAR Y/O REESTRUCTURAR LA DEUDA CONTRATADA CON BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. HASTA \$158'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL CRÉDITO AUTORIZADO SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

19 DE ENERO DE 2010

				  					
				   					
				  					
  	   			   					
   	  			   					
  				   			   		
   	   			   					
  	   			  					
 	 			 					
SECRETARIO	SECRETARIO	VICEPRESIDENTA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO				
64 A FAVOR	4 EN CONTRA	0 ABSTENCION	7 AUSENTE						

VOTACION

ASUNTO: EN LO PARTICULAR-PROPUESTA DE LA DIPUTADA JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO DE DECRETO.

19 DE ENERO DE 2010

				  		
				   		
				  		
  	   	  	   			
   	   	   	  	   	   	
   	   	   	  	   	  	
 	 	 				
SECRETARIO	SECRETARIO	VICEPRESIDENTA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO	

10 A FAVOR

56 EN CONTRA

0 ABSTENCION

9 AUSENTE

VOTACION

ASUNTO: EN LO PARTICULAR- ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE DECRETO.

19 DE ENERO DE 2010

				  											
				   											
				  											
															
															
															
															
															
															
															
															
															
SECRETARIO				VICEPRESIDENTA				VICEPRESIDENTE				SECRETARIO			

52 A FAVOR

14 EN CONTRA

0 ABSTENCION

9 AUSENTE